

CONSTANCIA DE TRASLADO A LOS NO RECURRENTES.

Desde hoy tres (3) de marzo de 2022, a la hora de las ocho de la mañana (8 a.m.) y hasta las cinco de la tarde (5 p.m.) del día nueve (9) de marzo de 2022, queda en TRASLADO el presente proceso de la parte NO RECURRENTE, para emitir pronunciamiento respecto del recurso de apelación interpuesto por la FISCALÍA contra la sentencia absolutoria proferida dentro de la presente actuación de fecha veintitrés (23) de febrero de 2022 dentro de la actuación adelantada en contra de la señora REINA INES AREVALO TORRES, identificada con el CUI No. 152996000246201200080, por el delito de PECULADO POR APROPIACION Y OTROS, de conformidad con lo establecido en el Art. 179 del C. de P. P. Se fijó en lista de traslados. Inhábiles: 5,6 de marzo de 2022.

Ana Isabel Solis Mancipe
ANA ISABEL SOLIS MANCIPE
Secretaria